

INFORME FINAL
**EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO**

Referencia	5600240
Denominación del título	Programa de Doctorado en Sistemas Inteligentes
Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo a lo contemplado en la memoria verificada (apartado "Requisitos de acceso y criterios de admisión") se indica que el perfil de ingreso principal se basa en los títulos de acceso que dan los másteres de la UNED asociados al programa: Master en Lenguajes y Sistemas Informáticos, Master en Inteligencia Artificial Avanzada, sin contemplar títulos similares de otras universidades que pudieran dar lugar a la adquisición de las mismas competencias por parte de los estudiantes (estos títulos, similares a los de otras universidades, si serían tenidos en cuenta de acuerdo a lo detallado por la universidad en el apartado "sistemas de información previa" de la memoria verificada, pero convendría especificarlo también en el mencionado apartado de requisitos de acceso y admisión). Para los solicitantes con formación en otras disciplinas, dependiendo de su formación y del tema de investigación, se les podría requerir, como requisito adicional, la realización de complementos de formación, en un rango de 12 a 18 créditos, a cursar en la forma que estime la Comisión Académica (CA), *según los criterios que se especifican en el apartado 3.4.* De acuerdo con la información facilitada en la Tabla 2, se constata que los perfiles de ingreso de los doctorandos se ajustan a los establecidos en la memoria verificada.

En cuanto a los criterios de admisión, su valoración serán los siguientes: Criterio 1: disponer de dedicación suficiente para realizar una tesis y compromiso de dedicación (jornada completa si es dedicación a tiempo completo, al menos 4h diarias si es parcial) (30%) Criterio 2: Adecuación del perfil y de los estudios realizados a las líneas de investigación del programa de doctorado (30 %). Criterio 3: Expediente académico del estudiante y curriculum vitae (30 %). Criterio 4: Motivación del candidato, intereses investigadores del estudiante, y cartas de recomendación (10%). En caso necesario, la Comisión Académica podrá mantener una entrevista personal.

También se contempla la admisión en el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) (obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98) o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora (según lo regulado por el RD185/85) con la consideración de que han obtenido esta formación en programas de Doctorado afines. Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al programa de doctorado, siendo la Comisión Académica del programa de doctorado la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.

Sin embargo, en la última versión de la memoria verificada, y en la evidencia E1, se pone como requisito tener cursados unos másteres específicos de la UNED, a algunos no admitidos se les recomienda cursar uno de estos másteres, no habiendo información de las evaluaciones positivas o negativas y las razones, para la admisión o no, en los cursos 2013/2014 y 2017/2018. En alguna de las actas de admisión (año 2016) se ve claramente la aplicación de los criterios establecidos. En



la mencionada acta se añade el hecho de que el umbral de admisión está en 8 puntos (aspecto que no aparece en la memoria). Por otra parte, en el resto de actas proporcionadas dentro de E2, no se muestra evidencia de la aplicación de los mencionados criterios. Simplemente la relación de admitidos.

Los criterios de admisión son evaluados con un 86.67 y 82.78 sobre 100 por doctorandos y personal investigador, respectivamente.

En relación con los complementos formativos, se constata que en la memoria verificada en el apartado 3.4 Complementos formativos se recoge que *“Los complementos de formación, para aquellos alumnos que no procedan de los másteres asociados al programa de doctorado, se determinarán con los siguientes criterios, de forma personalizada, teniendo en cuenta la línea de investigación elegida por el potencial doctorando y su formación previa...”*. Este aspecto no se considera adecuado ya que los complementos de formación deben estar definidos en función del perfil de ingreso del estudiante y no de la línea de investigación elegida.

Asimismo, se indica que se consideran tres tipos de perfiles, atendiendo a la formación del candidato: (1) Científico- técnico: los complementos de formación serán como máximo 12 créditos, de asignaturas metodológicas asociados a los másteres asociados a este programa; (2) Ciencias de la Salud: los complementos de formación serán como máximo 18 créditos, de asignaturas de los másteres asociados a este programa, o asignaturas de matemáticas de las titulaciones de grado de Informática y (3) Humanidades: los complementos de formación serán como máximo 18 créditos, de asignaturas de los másteres asociados a este programa o asignaturas de programación y lenguajes de las titulaciones de grado de Informática. De acuerdo con la información facilitada en la Tabla 2, hay dos estudiantes que son admitidos en el programa y a pesar de realizar uno de los másteres que se piden como perfil de ingreso, vienen de carreras como Psicología y Bellas Artes, y no cursan complementos formativos.

Los complementos formativos son evaluados con un 76 y 76.47 sobre 100 por doctorandos y PDI, respectivamente. Son resultados muy parejos, por lo que podría indicar que podrían mejorarse. Sin embargo, durante la visita los profesores y doctorandos han valorado muy positivamente estos complementos formativos, coinciden en que están muy adaptados a las necesidades que han ido teniendo a lo largo del doctorado.

El número de estudiantes, Tabla 1, se ajusta a lo aprobado en la memoria verificada para los cursos 2015-2016 y 2016-2017. Sin embargo, en los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2017-2018 el número de estudiantes supera a lo aprobado en la memoria de verificación. El informe de autoevaluación, página 4, justifica, que el exceso de matrícula es debido a la incorporación de doctorandos del programa precedente, en el caso de los dos primeros cursos, 2013-2014 y 2014-2015, pero no indica nada sobre el curso 2017-2018. Si bien es cierto, que se trata de 9 sobre un máximo de 8.

La participación de los doctorandos y personal investigador en las encuestas es baja, 40 y 62% respectivamente. A pesar de que se han leído 14 tesis desde la implantación del programa ningún egresado ha contestado las encuestas.

En cuanto a las actividades formativas se considera que estas son de utilidad y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los doctorados. Con carácter general, estas actividades formativas se ajustan a las establecidas en la memoria verificada, a excepción de la actividad de movilidad de



los doctorandos de la que se indica que: el objetivo es que todo el alumnado tenga una estancia de tres meses mínimo y preferentemente seis meses, de forma que se pueda conseguir una media de 640 horas (4 meses) a partir del segundo año para estudiantes con dedicación a tiempo completo. Esta actividad es programada entre el director y el estudiante. De acuerdo con la información facilitada en la Tabla 2, se constata que tan solo están registradas 6 estancias, aunque la tabla está algo incompleta por la ausencia de información de dos alumnos que ya han defendido la tesis. Los responsables del programa, en relación a esta discrepancia, han comunicado que ha habido varios fallos en las bases de datos y hay información que no es del todo correcta. Asimismo, durante la visita, los responsables del programa han aclarado que la actividad de movilidad, entendida como estancia, no es obligatoria, aunque si altamente recomendable y se incentiva a realizarla.

El personal investigador incide, además, en la dificultad que tiene para que sean aceptados artículos en congresos muy competitivos. Aun así, intentan que los alumnos asistan a congresos, aunque sean de más bajo nivel. Estos congresos están financiados normalmente por los proyectos de investigación.

De acuerdo a la información facilitada, se constata que durante el curso 2017/2018 se modificaron la estructura y los equipos docentes que imparten las actividades formativas para garantizar el porcentaje de doctores entre los equipos. Durante la visita se ha preguntado a los responsables del programa por estos cambios. Los cambios estructurales se deben a la división de las actividades formativas en submódulos, asignándolos a diferentes equipos docentes. Así mismo, durante la visita, los responsables del programa manifiestan que se realizan en junio unas jornadas de doctorado, cada doctorando tiene que hacer dos presentaciones antes de presentar la tesis, estas presentaciones son evaluadas por profesores externos de la UNED. Estas jornadas permitirían a los doctorandos y sus directores de tesis recibir opiniones y sugerencias de otros grupos de investigación.

Según las actas y registros se constata una buena planificación y coordinación de las jornadas formativas, en los últimos años, se incluye un enlace para poder seguir estas sesiones formativas desde distintos lugares, hecho muy útil tratándose de una universidad a distancia. En el año 2014/2015 no se recoge ninguna presentación de doctorandos como en el resto de los cursos.

En las encuestas se observa una satisfacción aceptable (76,72 de 100) por parte de los doctorandos en la valoración del desarrollo de las actividades formativas. Algo más baja es esta valoración por parte del PDI (70 de 100). Asimismo, la evidencia E12, indica una valoración notable por parte del PDI en relación con la coordinación y planificación de las actividades formativas (87,65 de 100).

Los procedimientos de control de las actividades formativas, permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas. La valoración de los mismos por parte de los doctorandos roza el 100, en este caso 95,83; siendo de 80,59 sobre 100 la valoración por parte del personal investigador. Estos resultados indican, en gran medida, una buena valoración de las actividades formativas por parte de los implicados.

La composición de la Comisión Académica, se vio afectada por la dimisión del secretario en 2013. Renovándose toda la Comisión según queda reflejada en la evidencia aportada, por lo que no se ajusta a la establecida en la memoria verificada.



La asignación del tutor/director de tesis así como la evaluación del plan de investigación del doctorando, de acuerdo con la información facilitada en el Tabla 3, se realiza en los plazos establecidos, de acuerdo a la legislación vigente.

El procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación de tutor, Evidencia E13, se considera adecuado, los doctorandos le dan una puntuación muy alta 95.83 sobre 100 y el personal investigador 80.59 sobre 100. Esto puede indicar que los alumnos están más de acuerdo con su asignación de tutor que el PDI con los doctorandos que dirigen. En la visita, se ha aclarado el procedimiento usado por la comisión para la asignación de tutor. Los profesores del programa tienen a su disposición los CV de los alumnos solicitantes. Si para un mismo doctorando hay varios temas de interés se deja que sea el alumno el que decida qué tema prefiere.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

No se aportan evidencias sobre la coordinación y planificación de las actividades a realizar por el doctorando por parte del tutor/director para la adquisición de los resultados de aprendizaje, ya que doctorandos y egresado no han valorado este aspecto en las encuestas.

En relación con las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades/instituciones de carácter nacional o internacional, las evidencias aportadas permiten contrastar que existe un gran número de colaboraciones. Todas ellas no aparecen listadas en la memoria verificada, pero se entiende que estas pueden ya no estar activas. Además, se muestran 26 colaboraciones y en la mayoría de ellas participan diversas instituciones.

No se ha observado ninguna previsión en cuanto a las cotutelas y menciones internacionales. No obstante, en la tabla 4 se muestra que se han conseguido 9 doctorandos con mención internacional de las 13 tesis doctorales leídas en el programa en el periodo objeto de valoración, lo que supone un elevado porcentaje del total de tesis leídas y muestra que se han realizado esfuerzos de internacionalización del programa. Tampoco, hay previsión de participación de profesores extranjeros en el programa en la última versión de la memoria verificada, ni de investigadores de un centro distinto a la UNED.

La participación de estudiantes procedentes de otros países se ha mantenido prácticamente a lo largo del desarrollo del programa (3, 4, 5, 4 y 4). Esta participación es muy superior a la previsión reflejada en la memoria verificada, donde los estudiantes extranjeros matriculados en el programa de doctorado anterior en los últimos 5 años eran prácticamente inexistentes.

De acuerdo con la información facilitada en la Tabla 2, se han registrado 6 estancias. En este sentido, los responsables del programa manifiestan que el programa de doctorado es multidisciplinar y está muy abierto a colaboraciones, pero que, por la propia idiosincrasia de la UNED, es más complicado para alumnos que realizan la tesis con dedicación a tiempo parcial ausentarse 3 meses para realizar una estancia en el extranjero porque tienen cargas familiares y/o trabajan en una empresa.

Las colaboraciones son valoradas solo por los investigadores con un 73.13 sobre 100, ninguno de los doctorandos ha contestado a esta cuestión de la encuesta, no obstante, durante la visita los doctorandos han manifestado su contento con las colaboraciones que mantiene el programa, muchos manifiestan que es muy fácil para ellos establecer estas colaboraciones, en unos casos sugeridas por el profesor,



en otros por ellos mismos (colaboraciones con las empresas en las que los propios doctorandos trabajan). En cuanto al número y naturaleza de las colaboraciones que se listan en E15, hay un total de 26 en distintas líneas de investigación y con universidades y centros tanto españoles como internacionales.

CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada se refleja la plantilla investigadora, en el momento inicial del programa y no se han realizado actualizaciones, en cambio, en la web si se han reflejado estas actualizaciones. La composición de la comisión académica no está actualizada en la memoria verificada (A1), pero si está actualizada en la página web (E19) acorde a la evidencia E10.

Aunque la información facilitada a través de la página web del Programa de Doctorado es bastante completa. Se accede a través del enlace proporcionado en la evidencia E19 y en ella se observa:

- 1) La evaluación del programa de doctorado: memoria verificada, informe final de verificación, la autorización de la implantación y publicación el BOE, así como la inscripción en el RUCT.
- 2) Información básica del programa de doctorado: criterios de admisión, complementos, competencias, plazos de preinscripción y matrícula, contacto con el coordinador, profesorado participante y líneas de investigación. Sin embargo, en este punto resulta un poco confuso que se refieran a criterios de acceso para referirse a los perfiles de ingreso, los cuales están vinculados a los complementos de formación asociados a los distintos perfiles.
- 3) Normativas de aplicación al doctorado: se accede a ellas a través de un enlace de la propia página "Normativa" que incluye la regulación de los estudios oficiales de doctorado en España está establecida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como los reglamentos desarrollados por la UNED y una guía de buenas prácticas para la realización de la tesis doctoral.
- 4) Desarrollo y funcionamiento: Se ofrece información sobre la composición de la comisión académica, las actividades formativas o el sistema interno de calidad para el que se nombra la correspondiente comisión de calidad del Doctorado.
- 5) Se presenta de forma resumida y ordenada el contenido de la memoria verificada. Además, aparece un apartado de preguntas frecuentes que es bastante útil a la hora de aclarar algunos aspectos en cuanto a la admisión, la dedicación y la asignación de tema y director.
- 6) Líneas de investigación. Se reconoce la necesidad de sistematizar el acceso a la información que describe las líneas de investigación que se desarrollan en el programa a la que en estos momentos solo se puede acceder a través de los grupos de investigación que participan en él.
- 7) Información sobre resultados: No se encuentra en la página web del programa la información relativa a este apartado: tesis leídas, proyectos de investigación vivos, contribuciones científicas más relevantes, etc.



La opinión tanto de los doctorandos como del personal investigador del programa sobre la información suministrada tanto por la página web del programa como a través de la página de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED es favorable, Los doctorandos y PDI valoran la información publicada en esta página web con una puntuación de 81.67 y 78.89, respectivamente. Estos valores indican un alto grado de satisfacción tanto en alumnos como profesores de programa.

En el informe de autoevaluación, se indican también los cambios producidos en el funcionamiento del programa y que no fueron notificados a ANECA para la actualización de la memoria, que se han visto introducidos en su página web.

En el desarrollo de la visita, se incide en que el contenido específico acerca de la actividad de investigación, queda relegada en las páginas de los propios grupos de investigación. Asimismo, se propone incluir listados de tesis leídas con sus títulos para poder reflejar de manera más fiel la actividad de los doctorandos.

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad del programa prácticamente no están operativos, dando la impresión de que el SGIC y los mecanismos destinados a la revisión y mejora del programa no están implementados: no se puede acceder a los datos del doctorado en el portal estadístico; la pestaña del sistema de garantía interna de calidad de la página web del programa redirecciona a información general de la UNED, sin aportar información pública de ningún procedimiento realizado del SGIC, ni de resultados de encuestas, ni de planes de mejora, tal como indica la memoria verificada.

En las actas de la Comisión Académica no queda reflejada la evaluación a partir de los indicadores académicos y las propuestas de modificación y mejora, y los posibles cambios sugeridos a partir de la evaluación; no hay acceso a las actas de coordinación en las correspondientes evidencias; no se ha implantado un sistema de seguimiento de los doctores egresados, a pesar de indicar que se dispone de un procedimiento para ello. Durante la visita, se justifican estos déficits en que ellos dependen de la Oficina de Calidad de la Universidad y no de la Escuela Internacional de Doctorado, pero parece que no existe coordinación con la misma.

En las actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado y de la Comisión Académica del Programa, si bien recogen datos de la evaluación de los planes de investigación y la aplicación de los criterios de admisión, no existe evidencia de la revisión y seguimiento de los indicadores académicos y propuesta de modificaciones. Además, en las evidencias correspondientes se indica que esta Comisión se reunirá un mínimo de dos veces al año, y sólo se aportan datos de una reunión anual.

Existen evidentes discrepancias entre la memoria verificada y el informe de autoevaluación en relación a los órganos responsables de la aplicación del sistema de garantía interna de calidad del programa: mientras en el informe de autoevaluación y en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado se indica que estos órganos responsables son las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado en coordinación con la Comisión de Garantía Interna de



Calidad de la Escuela, "que llevarán a cabo anualmente el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos,... contando con el informe del responsable del Centro, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes", en la memoria verificada aparece una estructura jerarquizada que parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (responsable inmediato) y su Coordinador, pasa por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela y el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela, puesto desempeñado por uno de los Vicedecanos/as o Subdirectores/as, y finaliza en la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED y en el Coordinador de Calidad de la UNED, el Vicerrector Coordinación de Calidad e Innovación.

Las encuestas de satisfacción de doctorandos, personal investigador y egresados sobre aspectos relacionados con la marcha del programa son, de forma general, positivas, pero solo se tiene acceso a las del curso 2017/2018. Este hecho hace que los análisis de la información y las propuestas de mejora a partir de los mismos solo podrían haberse realizado para el curso 2018/2019, no existiendo disponibilidad de esta información en el Portal Estadístico, como los mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones. Por tanto, las acciones y cambios llevados a cabo por el programa para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, aún no se evidencian.

En definitiva, no se presentan evidencias de acciones para dar cumplimiento de las recomendaciones/observaciones incluidas en el informe de seguimiento, ni de un plan de mejoras que garantice la mejora continua del Programa ni de un seguimiento de ese plan de mejoras. No parece estar sistematizado el sistema de garantía de calidad del PD, sino que se realizan acciones parciales según se desprende de las actas de la Comisión Académica y de las del claustro de profesores del Programa. En la entrevista con los gestores del programa, se comenta que se espera que, desde la UNED, se extienda está recogida de datos e información también a los estudios de doctorado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo a la información facilitada en la Tabla 3, se han producido modificaciones con respecto al personal investigador que consta en la memoria verificada.

Considerando el total de 23 profesores investigadores aportados en la Tabla 3, se observa que un 86 % dispone de un tramo de investigación vivo, lo que supera el requisito del 60% de experiencia investigadora establecido.

Asimismo, todos los equipos de investigación que componen el programa de doctorado disponen de un proyecto vivo y competitivo. Se aportan un total de 16 proyectos vivos a fecha de presentación de la solicitud de renovación de la acreditación del programa.



La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis doctorales dirigidas por los profesores en los últimos cinco años se considera muy buena, son esencialmente de Q1 y Q2.

La calidad de las 25 publicaciones aportadas por el personal investigador participante en el programa también se considera muy buena (todas las publicaciones reportadas son Q1, con un buen balance entre las tres líneas de investigación del Programa de Doctorado (10, 10 y 5, respectivamente para las líneas 1, 2 y 3).

La valoración del perfil investigador del doctorado por parte de los doctorandos y personal investigador toma unos valores de 96.67 y 90.56 sobre 100, respectivamente.

La carga de dirección de tesis entre los profesores del programa parece más que razonable, repartida entre todo el profesorado, lo que es una garantía para una dedicación apropiada a los estudiantes.

En la tabla 3, se puede observar que el número de profesores que han dirigido o dirigen tesis en el programa es elevado (un total de 28 profesores del total de participantes en el programa). El conjunto de las tesis que se están desarrollando en este momento cubren la mayoría de las líneas de investigación del programa.

Se considera que el personal investigador que participa en el programa es suficiente ya que, todavía hay varios investigadores que, en este momento, no tienen dirección de tesis. La dedicación del profesorado también se considera adecuada tal y como ratifica el informe de autoevaluación.

Analizando la información de las Tablas 2 y 3 se obtiene, para las distintas líneas de investigación:

- Línea 1: hay 29 alumnos y 8 profesores, se han defendido 6 de los cuales 2 doctorandos han estado de estancia, por lo que el ratio alumno/profesor ha sido de 3.6 y es de 2.9.
- Línea 2: hay 12 alumnos y 9 profesores, se ha defendido 1 tesis, sin estancia, el ratio fue de 1.3 alumno /profesor y tras la lectura de tesis es de 1.2.
- Línea 3: hay 16 alumnos y 6 profesores, se han defendido 6 tesis, con 4 doctorandos que realizaron estancia, el ratio fue de 2.7 alumnos/profesor y ahora es de 1.7

En cuanto a la dedicación de los investigadores para que puedan cumplir sus funciones, en general hay una media de 2-3 tesis dirigidas por cada investigador. Sin embargo, en el grupo de investigación 2, hay un investigador que dirige 8 tesis, 7 de ellas fuera del programa. También cabe destacar que en el mismo grupo hay un investigador externo a la UNED que dirige 1 tesis en este programa y otras 3 fuera de él.

Los ratios son razonables. Los doctorandos e investigadores valoran el desempeño de la actividad de investigación con: 77.78 y 86.67 sobre 100, no obstante, estos datos no se ha garantizado que se hayan obtenidos mediante encuestas a estos colectivos. El personal investigador valora su carga de trabajo con un 82.78 sobre 100, puede indicar que en general están de acuerdo con la carga de trabajo que tienen.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros. Tal como queda reflejado en la evidencia E33, para la carga docente por



dirección de Tesis doctorales se propone el valor de 0,1 por tesis dirigida, ponderado por el número de codirectores. Cada profesor podrá acumular hasta un máximo de 0,2 puntos por este concepto. En caso de que las Tesis se realicen dentro de Programas de Doctorado con Mención de Calidad (o mecanismo de reconocimiento oficial de calidad o excelencia que se establezca), el coeficiente por cada Tesis será de 0,15 y cada profesor podrá acumular hasta un máximo de 0,3 puntos por este concepto.

El grado de satisfacción general del profesorado con respecto al reconocimiento académico (evidencia E35) es muy bajo, 57,22 sobre 100. En el Informe de Autoevaluación se explica este aspecto y su desacuerdo con la UNED sobre este mecanismo de reconocimiento. Esto indica que el personal investigador considera que se subestima la dedicación al programa de doctorado. Impresión que es confirmada por parte del profesorado del Programa de Doctorado en la visita al centro.

CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Considerando el número de alumnos matriculados en el programa, el equipamiento detallado en la memoria verificada (tanto científico como informático, bibliotecas, espacios, etc...) y los comentarios recogidos en el autoinforme, se considera que las infraestructuras y el equipamiento puesto a disposición del programa de doctorado son adecuados.

La previsión de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias breves que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación que se realizó en la memoria (30%) se ajusta a los datos obtenidos por el programa de doctorado (29.8%). No obstante, no todos estos doctorandos han obtenido ayudas para la realización de estas actividades de movilidad, sino que estas han sido financiadas por el proyecto al que pertenecen los mismos. Dichos fondos, tal y como se confirma en el informe de autoevaluación, son muy escasos para afrontar objetivos incluidos en la memoria verificada relacionados con una estancia mínima de tres meses para todos los doctorandos).

La satisfacción de los doctorandos con los recursos materiales, incluida la financiación, toma una puntuación media de 79.17 sobre 100. Asimismo, la satisfacción del personal investigador en este sentido es bastante inferior, 55.88 sobre 100.

No se recogen opiniones sobre recursos materiales de las entidades colaboradoras.

Si atendemos a movilidades por línea de investigación, hay una línea de investigación (EACA) en la que no se ha realizado ninguna estancia, en la que ha tenido más doctorandos (DPCVRA) tan sólo 2, y 4 en la tercera línea (AIMM).

La valoración de los servicios de orientación académica ante las necesidades del proceso de formación de los doctorandos, como investigadores dado por los doctorandos y profesores toma una puntuación de 78.33 y 62.86 sobre 100, respectivamente. Nuevamente hay bastante disparidad en la valoración.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A nivel de programa, se han leído 13 tesis doctorales, 9 de ellas en los dos últimos cursos. De estas 13 tesis, 9 de ellas han obtenido la mención de doctorado internacional. Asociadas a las tesis completadas, hay publicaciones en revistas indexadas. Aunque se aportan algunas publicaciones en las que el doctorando no es el primer autor, se aporta, como mínimo, una publicación en revista de Q1 y/o Q2.

De las 13 tesis leídas, según la evidencia E40, todas tienen una nota de sobresaliente cum laude, excepto una. En la E40, se señalan que son 9 las tesis defendidas con mención internacional. Esto no concuerdan con el número de alumnos que realizan estancia 6 (Tabla 3). Solo 3 de estos alumnos aparecen en E36 como que han obtenido financiación para realizar la estancia.

La valoración de los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y su correspondencia con la memoria verificada es de 87.06 sobre 100. El personal investigador considera adecuados los resultados obtenidos por los doctorandos. Al igual que la valoración sobre el progreso académico de estos que toma una puntuación media de 84.44 sobre 100.

Durante la entrevista con los coordinadores del programa, se insiste en el comentario respecto a la tipología de alumnado. El alumnado quiere utilizar la UNED como camino fácil para el desarrollo de la tesis doctoral, lo cual dista mucho de la realidad siendo su desarrollo igual que en el resto de universidades. El doctorando resulta, en general, una persona madura y muy responsable, aunque la tasa de abandonos es muy alta debido a la variabilidad de las condiciones profesionales y personales de los doctorandos, en particular, aquellos/as con dedicación a tiempo parcial. En general, los resultados obtenidos son muy buenos.

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria de verificación, apartado 8.3, se recogen datos relativos a los resultados de los últimos cinco años y previsión de resultados del programa. Se prevé una tasa de éxito del 40% para un periodo de tres años y del 60% en 4 años. Asimismo, se previó la defensa en promedio de 5 tesis por curso, estimación sujeta a la evolución de las condiciones económicas del país. Parece ser que en los últimos cursos la demanda prevista ha sido difícil de cubrir. Asimismo, no se ha alcanzado el número de tesis previsto en la memoria verificada.

Según lo observado en el informe de autoevaluación, no se han seguido los procedimientos normales para el cálculo de estos indicadores.

En cuanto a la duración de los estudios, datos promediados de los cinco cursos tanto para estudiantes con dedicación a tiempo completo como con dedicación a



tiempo parcial se sitúan por debajo de los parámetros habituales, siendo aceptables.

La Tabla 4 y el informe de autoevaluación, páginas 26-28, indican que se han defendido 13 tesis doctorales, tasas de éxito a tres años aceptables. La tasa de abandono resulta especialmente alta (aunque no se puede verificar dado que no hay datos desagregados en la Tabla 2). La tasa de abandono es un 26.3%. La disminución de la tasa de abandono es uno de los aspectos en los que el programa debe mejorar.

Según datos de la tabla 4, la tasa de éxito total es de 73.7%. La tasa de éxito a tiempo completo es para menos de 3 años de un 41.7% y para más de 3 años un 33.3%. En el caso de tiempo parcial la tasa de éxito a menos de 5 años es de un 50%.

La duración media de un doctorado a tiempo completo es de 2.9 años y a tiempo parcial 3.25 años.

El impacto de las contribuciones científicas se valora por los resultados académicos por los agentes de interés: doctorandos y personal investigador, valoran este aspecto con un 83.33 y 86.11 sobre 100, respectivamente.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
- Asignar los complementos de formación en función del perfil de ingreso de estudiante y no de la línea de investigación.
- Respetar la asignación de complementos formativos establecida en la memoria verificada, atendiendo a la formación del estudiante.
- Respetar el número de plazas establecido en la memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas.
- Implementar los mecanismos necesarios que permitan aumentar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción realizadas.
- Cumplir con el objetivo fijado en la memoria de que todos los doctorandos realicen una estancia o bien modificar dicho objetivo en la próxima modificación de la memoria.
- Reflejar los cambios realizados en la composición de la Comisión Académica en la próxima modificación del título que se realice.
- Facilitar información en la página web, a través de un enlace directo, de los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa, contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado, y mantenerla actualizada.
- Implantar el Sistema de Garantía Interno de Calidad establecido en la memoria verificada así como establecer los procedimientos administrativos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones, establecimiento de mejoras y seguimiento de las mismas que permitan asegurar el cumplimiento de dicho sistema.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Aplicar la normativa de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral establecida en la memoria verificada o bien realizar una modificación que refleje el reconocimiento real realizado.
- Adoptar las medidas oportunas para eliminar las discrepancias detectadas entre los resultados obtenidos por el programa y la previsión realizada en la memoria verificada, a fin de respetar lo incluido en la memoria o, en caso contrario, solicitar una modificación al título que refleje los cambios.



Por otro lado, se establecen las siguientes **recomendaciones comprometidas** en el plan de mejora presentado por la Universidad, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

- Contemplar en el apartado "Requisitos de acceso y criterios de admisión" de la memoria verificada, la admisión de másteres afines a los detallados de la UNED.
- Recabar información relativa a la satisfacción de los doctorandos sobre la coordinación y planificación de las actividades por parte de su tutor/director.
- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información para asegurar la fiabilidad y coherencia de los datos sobre el desarrollo y resultados del programa de doctorado.
- Actualizar, en la próxima modificación al programa que se realice, las colaboraciones que mantiene el programa.
- Vigilar la evolución de las tesis defendidas y adoptar las medidas que se consideren oportunas, con el fin de mejorar la tasa de éxito del programa.

Por otro lado, se establecen las siguientes **recomendaciones** con objeto de mejorar el título:

- Reflexionar sobre las posibilidades de movilidad de los estudiantes atendiendo al tiempo de dedicación de estos, con el fin de adoptar medidas que fomenten la posibilidad de realizar estancias en centros extranjeros.
- Establecer los mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, con el fin de mejorar la opinión de los agentes implicados en relación a las mismas.

